



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

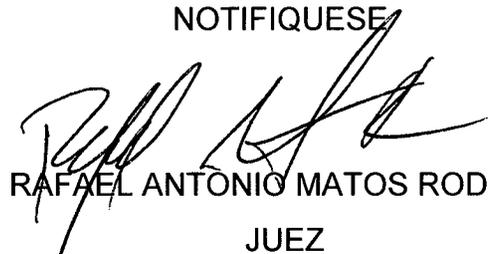
Medellín, catorce de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Verbal
Demandante	Cristina Ruiz Vanegas
Demandado	BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00099 00
Asunto	Auto de trámite

Conforme al Art. 76 del C. G.P., se acepta la renuncia que al poder hace el Dr. Gustavo Adolfo León Vasco con el anterior escrito.

En consecuencia, comuníquesele o hágasele saber de dicha renuncia a su poderdante en los términos del inciso 4° de la norma antes mencionada, renuncia que no pone término al poder sino cinco días después de presentado el memorial al juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2018. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera

